



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Expediente: 0521/2019
Folio Infomex: 02101319


Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Que mediante oficio No. **HCE/DAF/0929/2019** de fecha 19 de noviembre de 2019 y recibido el 4 de diciembre del presente año por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **LIC. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 04 DE DICIEMBRE DE 2019.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por la **LIC. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como [redacted] presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha **13 de Noviembre de 2019 a las 20:50 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 13/11/2019 20:50	
Número de Folio: 02101319	
Nombre o denominación social del solicitante: [redacted]	
Información que requiere: Cuantos días de aguinaldo le dan al personal de confianza, de acuerdo a sus prestaciones.	



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública**.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/1079/2019 de fecha 14 de noviembre del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 02101319 de la persona que se identificó como [REDACTED] quien solicita la siguiente información, cito textual:

"Cuántos días de aguinaldo le dan al personal de confianza, de acuerdo a sus prestaciones" (Sic).

En cumplimiento al Artículo 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco vigente que a la letra dice:

"Se pagará a los trabajadores, entre el 10 y 20 de Diciembre, un aguinaldo anual equivalente al sueldo mensual; y 10 días más en los primeros diez días del mes de Enero siguiente. El que no tenga un año de servicio recibirá la parte proporcional al tiempo trabajado".


Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarlo *atentamente* cordial.

ATENTAMENTE

[Firma]

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ESTADO DEL ESTADO LEGISLATURA
DICIEMBRE 2019



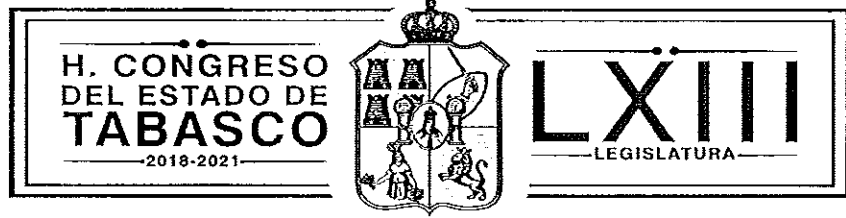
Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra. En virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10
Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de Información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.
Expedientes:
 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– Marla Marván Laborde
 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

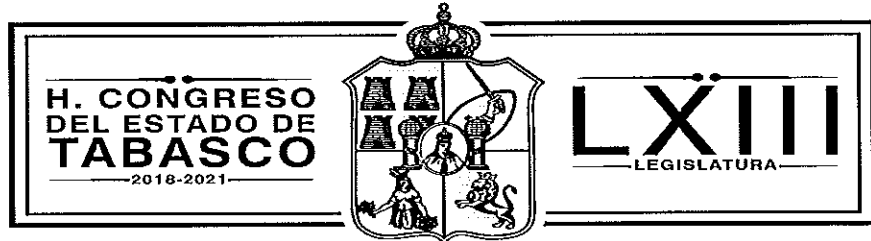
CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como **total y legalmente concluido**.

Así lo acuerda y firma, el 04 de diciembre de 2019, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.

[Firma manuscrita]
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 LXIII LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Villahermosa, Tabasco a 19 de Noviembre de 2019

Número de Oficio: HCE/DAF/0929/2019

Asunto: Respuesta al folio 02101319

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/1079/2019 de fecha 14 de noviembre del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 02101319 de la persona que se identificó como [REDACTED] quien solicita la siguiente información, cito textual:

"Cuántos días de aguinaldo le dan al personal de confianza, de acuerdo a sus prestaciones" (Sic).

En cumplimiento al Artículo 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco vigente que a la letra dice:

"Se pagará a los trabajadores, entre el 10 y 20 de Diciembre, un aguinaldo anual equivalente al sueldo mensual; y 10 días más en los primeros diez días del mes de Enero siguiente. El que no tenga un año de servicio recibirá la parte proporcional al tiempo trabajado".

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

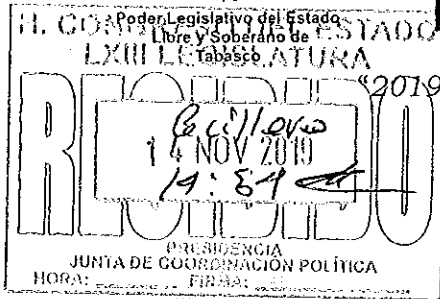
ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
04 DIC 2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

[Firma]
C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo/MST



Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

Oficio N°: HCE/UT/1079/2019
Asunto: Solicitud de Información
Número de folio: 02101319

Villahermosa, Tabasco, a 14 de noviembre de 2019

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio: 02101319 de la persona que se identificó como [redacted] quien solicitó la siguiente información, cito textual:

“Cuántos días de aguinaldo le dan al personal de confianza, de acuerdo a sus prestaciones.” (SIC).

En consecuencia se le solicita a Usted de la manera más atenta, para que en la medida de su competencia realice una búsqueda exhaustiva y de respuesta a la pregunta que está dirigida a su área si cuenta con la información planteada la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere o en su caso contrario sírvase informar lo conducente, para someterlo a análisis del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco. Lo anterior atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, que entre otras cosas prevé: “Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley”.

Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla de manera digital y por escrito en un plazo no mayor de 5 días hábiles a esta Unidad, contados a partir de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



C.C.P. Dip. Beatriz Millánd Pérez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.C.P. Archivo